

POSADAS, 19 OCT 2023

VISTO: La Resolución Rectoral N° 994/2019, por la que la Dra. Marina Quiroga fue designada como Coordinadora General de Planificación y Calidad Institucional; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Quiroga ha accedido a los beneficios de la jubilación, por lo que ha sido dada de baja de la planta de personal docente de esta Universidad

QUE sin perjuicio de su baja como docente ordinaria, la Dra. Quiroga continúa prestando un valioso servicio y colaboración a la gestión, todo desde el Área de Planificación y Calidad Institucional, resultando necesaria mantenerla vinculada formalmente a la Institución

QUE la docente está de acuerdo en continuar vinculada a esta Universidad sin contraprestación salarial alguna y bajo el carácter ad-honorem

QUE resulta necesario que para toda gestión que en representación o por comisión institucional se la encomiende, se le provea la cobertura de un seguro por riesgo personal y el pago de los gastos que eventualmente demande su accionar

POR ELLO:

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la **Dra. Marina QUIROGA** COMO Coordinadora General de Planificación y Calidad Institucional, a efectos de que cumpla funciones en el área de Planificación y Calidad Institucional bajo la modalidad ad-honorem y sin que implique erogación alguna para la Universidad, todo por el plazo de un (1) año desde la fecha de la emisión de la presente.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la cobertura de riesgos personales y los que correspondan a comisión de servicios o representación que se le encomiende, serán solventados por la Universidad.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N°
CMS/mam

1255-23

Msc. Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA CRISTINA SANCHEZ
Directora General de Aplicaciones Administrativas
Secretaría General de Economía y Finanzas
Universidad Nacional de Misiones